

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**BRUNETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión de 9 de junio de 2026 la Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente la cuenta general del ejercicio 2025. De conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados pueden presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Brunete, a 10 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidente, María del Mar Nicolás Robledano.

(03/9.642/26)

